

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg netos
— Superior al 83 por 100 e inferior o igual al 73 por 100, con un valor CIF igual o superior a 27.325 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 D-II-c	100
Los demás	04.04 D-III	36.941
Requesón	04.04 E	100
Quesos de cabra que cumplan las condiciones establecidas por la nota 2	04.04 F	100
Los demás:		
Con un contenido en materia grasa inferior o igual al 40 por 100 en peso y con un contenido de agua en la materia no grasa:		
Inferior o igual al 47 por 100 en peso:		
— Parmigiano, Reggiano, Grana, Padano, Pecorino y Fiorelardo, incluso rallados o en polvo, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 32.133 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-a-1	100
— Los demás	04.04 G-I-a-2	36.226
Superior al 47 por 100 en peso e inferior o igual al 72 por 100 en peso:		
— Cheddar y Chester que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1 y con un valor CIF igual o superior a 26.877 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para el Cheddar destinado a fundir e igual o superior a 27.954 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás	04.04 G-I-b-1	100
— Provolone, Asiago, Caciocavallo y Ragusano que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 28.758 pesetas por 100 kilogramos de peso neto.	04.04 G-I-b-2	100
— Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kernhem, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin, Tilsit, Havarti, Dambo, Sansoe, Fynbo, Maribo, Elbo, Tybo, Esrom, Molbo y Norvegia que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 27.364 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los originarios de países convenidos e igual o superior a 29.093 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los de otros orígenes	04.04 G-I-b-3	100
— Camembert, Brie, Falleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Évêque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Hazerkäse, Queso de Bruselas, Straccino, Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint Marcellin que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2	04.04 G-I-b-4	1

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg netos
— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 82 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 27.201 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-b-5	100
— Los demás	04.04 G-I-b-6	31.142
Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Inferior o igual a 500 gramos, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 27.201 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-c-1	100
— Superior a 500 gramos	04.04 G-I-c-2	31.142
Los demás	04.04 G-II	31.142

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las doce horas del día 5 de julio de 1984.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1984.

BOYER SALVADOR

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

14778

REAL DECRETO 1264/1984, de 23 de mayo, de adaptación, ampliación y modificación de transferencias y trasposos efectuados en fase preautonómica y autonómica a la Generalidad de Cataluña.

En virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por Ley orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, se establece que la Generalidad asumirá con carácter definitivo y automático y sin solución de continuidad los servicios que le hubieran sido trasposados desde el 29 de septiembre de 1977 hasta la vigencia de dicho Estatuto, previniendo la adaptación de las transferencias realizadas, si fuera preciso, a los términos del mismo.

Desde la fecha antes indicada, y en virtud de sucesivos Reales Decretos de Transferencia de competencias, fueron puestos a disposición de la Generalidad medios personales y patrimoniales para el ejercicio de las mismas, cuyo régimen jurídico de adscripción resulta preciso adaptar a la situación configurada por el Estatuto de Autonomía, sin perjuicio de que se proceda a adaptar y completar en lo sucesivo los propios trasposos de servicios en coherencia con las competencias atribuidas a la Generalidad.

En vigor ya el Estatuto de Autonomía, la Administración del Estado ha efectuado, mediante la aprobación y publicación de diversos Reales Decretos en el «Boletín Oficial del Estado», diversos trasposos en las áreas de competencias que estatutariamente resultaban procedentes; Reales Decretos que, como todos ellos, concretan en las relaciones o anexos adecuados los medios personales o materiales que eran objeto de traspaso a la citada Comunidad Autónoma. Es obvio que las citadas relaciones representan las más de las veces importantes colectivos de nombres, inmuebles o cifras cuya exacta adecuación a la realidad, no siempre conseguida por su propia complejidad

material, es preciso establecer en aras de la deseable precisión en estos aspectos formales de los trasposos autonómicos.

Ya en esta línea, el Consejo de Ministros, en su reunión del 15 de octubre de 1982, aprobó un Real Decreto de adaptación que vio la luz con el número 3044/1982, de la fecha citada. Consecuentemente, la presente disposición no es sino continuación de aquel y complemento del mismo, al recoger en un solo cuerpo legal a determinado personal traspasado en materias de Interior y de Cultura los bienes inmuebles afectos a las transferencias que se realizaron en virtud de cada uno de los Reales Decretos que se mencionan y las modificaciones de aquellos anexos de personal y bienes inmobiliarios que merecen este tratamiento para ajustarlos a los correctos términos de las disposiciones de igual rango que en fase autonómica traspasaron servicios de diverso contenido.

En su virtud, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria sexta, 6, del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a propuesta del Ministro de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de mayo de 1984:

DISPONGO:

Artículo 1.º El régimen del personal transferido a la Generalidad de Cataluña en virtud del Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, en sus secciones primera y tercera (Interior), y el del personal afecto a los servicios de depósito legal y Registro de la Propiedad Intelectual (Cultura), transferido por Real Decreto 2210/1979, de 7 de septiembre, y que se omitió reseñar en el Real Decreto 1010/1981, de 27 de febrero, que derogó al anterior; personal que se detalla en la relación anexa número 1, y que han sido asumidos por la Generalidad de Cataluña en los términos previstos en la disposición tran-

sitoria sexta, 6, será el establecido en el Real Decreto 1666/1980, de 31 de julio, y en el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre.

Art. 2.º El régimen de los bienes, y en su caso derechos y obligaciones del Estado que se detallan en las relaciones anexas número 2, puestos a disposición de la Generalidad de Cataluña para realizar la gestión y administración de las funciones y servicios de la Administración del Estado, transferidos a aquélla por los Reales Decretos 1385 y 1386, ambos de 1978, de 23 de junio; 2115/1978, de 26 de julio, en su sección cuarta, y 2210/1979, de 7 de septiembre, en su sección tercera, será igualmente el establecido en el Real Decreto 1666/1980, de 31 de julio.

Art. 3.º Se modifican las relaciones que en cada caso se citan, correspondientes a los Reales Decretos 1667/1980, de 31 de julio; 1876/1980, de 31 de julio; 1010/1981, de 27 de febrero; 2624/1982, de 10 de septiembre; todos ellos de fase autonómica, quedando traspasados en los términos que allí se expresan los medios personales o patrimoniales que igualmente se especifican (anexas 3).

Art. 4.º El presente Real Decreto será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad», adquiriendo vigencia a partir de su publicación.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administración Territorial,
TOMAS DE LA QUADRA SALCEDO
FERNANDEZ DEL CASTILLO

RELACION Nº 1.

Personal traspasado a la Generalidad de Cataluña en virtud de los Reales Decretos que se citan.

1.1. Real Decreto 2115/1978, de 26 de Julio, de transferencia de competencias en materia de Interior, y Actividades Molestas, Inalubras, Nocivas y Peligrosas (Secciones 1ª y 3ª).

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Núm. Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
Angel César Gil Rodríguez,	Escala Asesores-Inspectores del extinguido Servicio de Asesoramiento e Inspección.	A01A7018	Activo		103.080	44.732	148.812
Heber Luis Gil Amador,	Escala Técnico-Administrativa del extinguido Servicio de Asesoramiento e Inspección.	A02A7042	Activo		80.440	24.380	104.820

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A

1.2. Real Decreto 2210/1979, de 7 de Septiembre, de Transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Cultura ... (Relación no publicada en el B.O.E.)
DEPOSITO LEGAL Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Localidad: BARCELONA

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Núm. Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
SALLES VERDAGUER, Francisca	Ayudante Arch.B.yM.	A49EC309	Con.Tr.2/81	Jefe Negocl.D.L.	664.272	92.724	756.996
FERNANDEZ CARBO, Luis	Ofic. Inst.Ext.	A30F000136	Activo	Depósito Legal	1.246.272	293.309	1.540.581
FERRANDO AMON, Dolores	Administrativo Extg.	A25G001451	Activo	Depósito Legal	627.662	840.323	142.985
GILBAO PARRA, Mª del Pilar	General Auxiliar	A03G19450	Activo	Depósito Legal	364.668	285.311	649.979
MIGUEL CASTERY, Mª Soledad	Administrativo Ext.	A25G001258	Activo	Depósito Legal	658.126	251.963	910.089
OLIVERO CAPELLADES, Concepción	Administrativo Ext.	A25G001241	Activo	Jefe Neg. Biblio.	604.814	401.543	1.006.357
NIRIO CANOAS, Carmen	Administrativo Ext.	A25G001363	Activo	Depósito Legal	658.126	240.326	898.452
BENITO GONZALEZ, Isabel	Auxiliar	A03G0026441	Tras. Mº Industria 1/10/80		296.672	256.319	552.991
LABAD CLAU, Esperanza Magdalena	Auxiliar	A26R10020	Tras. Mº Trab.San.S.S. 5/81		396.664	268.679	665.343
BASORA SUÑARES, Teresa	Facultad. Arch.B.N.	A25EC256	Activo	Dir.B.V.Balaguer	1.128.400	568.163	1.696.563
ARANA LOPEZ, Vicente	Subalvato	A84G0801	Activo	Ordenanza	116.556	353.579	470.135

2.3. Real Decreto 2115/78, de 26 de Julio, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de ... Transportes.
LOCALES TRANSFERIDOS A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA
TRANSPORTES TERRESTRES E INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORT

IMUEBLE	TOTAL SUPERFICIE EN C/DA	LOCALIDAD	TITULO	DESTINO AFECTADO
Pueblo Navacerrada 14 - 18 Iste.	913 m ² 560 m ² 263 m ²	Barcelona	Arrendamiento	Jefatura Prov. de Transportes
Barru Alegre	30 30	Barcelona	Propiedad del Estado	" " de Archivo
Local NERS - Clot.	114 114	Barcelona	Propiedad NERS	" " de Alameda
Gerona 18 - 18 Iste.	275 215 60	Barcelona	Arrendamiento	21 Jefatura de Construcciones
Benlloch, Zap. a Estanza	538 338	Barcelona	Cedido	Laboratorio
Santa Clara, 48 - 20	233 139 103	Gerona	Arrendamiento	Jefatura Prov. de Transportes
Santa Eugenia, 17	16 16	Lleida	Propiedad de NERS	" " de Alameda
Bambis de Aragón, 2	146 146	Lleida	Propiedad del Estado	" " de Transportes
Bambis del Conserchillo, 14	208 208	Terragona	Laboratorio	" " de Transportes
Batzenmulo			Arrendamiento	" " de Transportes

2.4. Real Decreto 2110/78, de 7 de septiembre, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de ... Sanidad....

IMUEBLES DEL ESTADO ASIGNADOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA EN MATERIA DE SANIDAD.

I. Inmuebles

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cedido	Total	
Local Oficinas y Laboratorios.	Barcelona.- Lluís Companys, 7	Propiedad Estado.	876 solar	876 solar	El edificio consta de 6 plantas destinadas a Oficinas, Comidas y Laboratorios. La utilización de los laboratorios será conjunta y a efectos de colaboración con las correspondientes. El edificio consta de 6 plantas y 60 m ² de superficie solar. Sobre ella se aprovisiona la Generalidad de Cataluña solicitando su transferencia a la D. Gral. del Patrimonio del Estado.
Edificio	Barcelona.- Lluís Companys, 9	Propiedad Estado.	688 solar	688 solar	

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS (E MITI-COMES) QUE SE TRASPASAN A ...
 1.2. Real Decreto 2210/1979, de 7 de Septiembre, de transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de ... Cultura.... (Relación no publicada en el B.O.E.).
DECRETO LEGAL Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Localidad: GERONA

Apellidos y nombre	Cargo o Estado a que pertenece	Mín. Regimen	Especialidad Func.	Puesto de trabajo que desempeña	Distribución Complementaria		Total anual
					Materia	Complementaria	
ANDRÉS CASTRO, Nieves	Téc. Adm. Encarg.	ASIGNADOS	Activo	Jefe Negocios.	1.134,925	400,344	1.535,269
ELISA VILLARASA, Irene	Auxiliar Encargad.	ASIGNADOS	Trab. no Trabaja	Quic. 1/20	340,368	132,004	472,372

RELACION DE 2.
 Muevas Inmuebles traspasadas a la Generalidad de Cataluña en virtud de los Reales Decretos que se citan.
 2.1. Real Decreto 1362/78, de 23 de Junio, por el que se traspasan competencias de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Urbanismo.

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cedido	Total	
	BARCELONA, C/Ornel, 187, 41p	Arrendo	1292,54		Diputación Provincial I.N.V.
	BARCELONA, C/Perpi, 187, 41p	Arrendo	826,00	388,68	B. Campes Empresa
	TARRAGONA, C/San Antonio B. Claret, 17, Planta Baja	Arrendo	292,24		I.N.V.
	TARRAGONA, C/San Antonio B. Claret, 17, Planta Baja	Arrendo	104,24	482,00	I.N.V.
	GERONA, C/Omel Prims de Nives, s/n 25-35, 6e planta	Arrendo	125,00		Caja de Ahorros.

2.2. Real Decreto 1366/78, de 23 de Junio, por el que se traspasan competencias de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Comercio.

LOCALES DE JEFATURAS PROVINCIALES DE COMERCIO INTERIOR Y DE LAS JEFATURAS PROVINCIALES DEL I.R.E.S.C.O. TRANSFERIDOS A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1978.

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cedido	Total	
Jefatura Provincial de Comercio 17. GERONA.	Pza. Marqués de Camps, 17. GERONA.	Arrendamiento	182		
Jefatura Provincial de Comercio Interior.	Ava. Blondel, 86. LERIDA.	"	144		
Jefatura Provincial de Comercio Interior.	Pza. Fris. 4. TARRAGONA.	"	100		

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cedido	Total	
Centro de Lucha contra las Cerebritis	BARCELONA.— San Antonio M ^a Claret, 167.	Cedido — gratuito para el Hosp. Sta. Cruz y S. Pablo	—	—	No constan superficies concretas. Se ce- de el uso de los locales del Centro.
Escuela de Serología y Servicios de Lucha	BARCELONA.— Casanova, 144.	Cedido — gratuito para el Hosp. Clínic.	95	95	No constan superficies concretas. Se ce- de el uso de los locales de la Escuela.
Dispensario de Higiene Infantil "Joaquín Espinosa"	BARCELONA.— Baia de San Pedro, 9	Cedido — gratuito para el Hosp. Clínic.	—	—	—
Escuela de Prácticas culturales	BARCELONA.— Blanqueras, 644.	Arrendada	6.000 superf. constr.	6.000 superf. constr.	—
Centro Comunal de Higiene Rural	AGENTS DE LES BARRIERS	Cedido por Ayto.	—	—	—

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cedido	Total	
Centro Comunal de Higiene Rural	CAVALLEERS (Barcelona)	Cedido — por Ayto.	120	120	No constan datos de superficies.
Centro Comunal de Higiene Rural	COLLADA (Barcelona)	Cedido — por Ayto.	—	—	—
Centro Comunal de Higiene Rural	MARDESIA (Barcelona)	Cedido — por Ayto.	295	295	No constan datos de superficies.
Centro Comunal de Higiene Rural	MAYANO (Barcelona)	Cedido — por Ayto.	—	—	—
Centro Comunal de Higiene Rural	VILLAROVA Y GIL (Barcelona)	Cedido — por Ayto.	1.620	1.620	No constan datos de superficies.
Local-Oficinas, Laboratorio y Servicios Sanitarios	GERONA.— Sol, 15	Propiedad Estado	—	4.716	—

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cedido	Total	
Edificio	LEIDA.— Alcalde Rovira Roure, 2.	Propiedad Estado	1.096	2.439	Los 1.096 m ² edificados corresponden a las pis. 2 ^a , 3 ^a , y 4 ^a , a las que se accede por la Avenida de Alcalde Rovira Roure, 2. Se compran 52,14 m ² del yeso, 47,85 m ² de la carbonera y horno de la calefacción. La utilización de los laboratorios será conjunta, a estos efectos se elaborarán los correspondientes proyectos.
Edificio	TARRAGONA.— Avenida de María Cristina, s/n.	Propiedad Estado	4.488	44	La utilización de los laboratorios será conjunta y a estos efectos se elaborarán los correspondientes proyectos.
Depositorio de Farmacología y Control de Calidad de Higiene Rural	TORTOSA (Tarragona)	Propiedad Ayunt.	116	116	Se cede el uso de los locales transferidos.

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cedido	Total	
Instituto de Parasitología	REUS (Tarragona)	Arrendada	141	141	Propiedad de la Asociación Vidriera de L'Arrent. Renta anual de 9.700 Ptas.
Centro Comunal de Higiene Rural	REUS (Tarragona)	Cedido por Ayunt.	130	130	Se cede la utilización de estos locales.

2. Vehículos.

Nombre y uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Cedido	Total	
Sat 800-E Turismo	SARAGOÑA.— Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.	Propiedad del P.M.	—	—	Se transfiere el uso del servicio según las normas de contratación del P.M. y el crédito presupuestario correspondiente.
Ambulancia Sanit 1.000 P.M. 26.407	GERONA.— Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.	Propiedad Departamento	—	—	—
Ambulancia Sanit 1.300 P.M. 26.301	LLEIDA.— Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.	Propiedad Departamento.	—	—	—
Ambulancia Sanit 1.000 P.M. 26.418	TARRAGONA.— Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.	Propiedad Departamento.	—	—	—
Ambulancia Sanit 1.000 P.M. 26.443	TARRAGONA.— Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.	Propiedad Departamento.	—	—	—

RELACION Nº 3.

Personal y/o Inmuebles Traspasados a la Generalidad de Cataluña en virtud de los Reales Decretos que se citan.
 3.1. Real Decreto 1967/80, de 31 de Julio, sobre traspasos de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Juventud.

En la página 1948, del Boletín Oficial del Estado nº 208, de 29 de agosto de 1.980 al final de la Relación de Inmuebles en la provincia de Gerona debe incluirse el siguiente Inmueble: Nombre y uso: Almacén de material de Campamento. Localidad y Dirección, Bloque II - 1 del Grupo de Viviendas Sarriá, Sarriá de Ter, Gerona. Situación Jurídica Patrimonial: Arrendamiento.

BOE DUEDE

BOE DUEDE

LOCALIDAD Y DIRECCION	ESTRUCTURA JURIDICA-PATRIMONIAL	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICO-PATRIMONIAL
Tarragona, Sanja de los, 24 prol.	Propiedad	Tarragona, Sanja de los, 24 prol.	Propiedad
Tarragona, S. Francisco, 2 abajo, entresuelo y 1º	Arrendamiento	Tarragona, S. Francisco, 2 abajo, entresuelo y 1º	Propiedad
Arde de Sanja de los, Mayor de los, 24	Arrendamiento	Arde de Sanja de los, Mayor de los, 24	Arrendamiento
Tarragona, Sanja de los, 24	Arrendamiento	Tarragona, Sanja de los, 24	Arrendamiento
de los, 24	de los, 24	de los, 24	de los, 24

BOE DUEDE

TARRAGONA
 GILBERTO BARRA, ELABORADOR
 Centro Social de Tarragona
 Voltes Pedret, Teresa, Instruccion
 En la misma página, bajo el epígrafe "Cuentas correspondientes de Lérida,"
 VALVERDE SOLÉ, ALFONSO
 VALVERDE SOLÉ, ALFONSO

3.2. Real Decreto 1879/30, de 31 de Julio, sobre tramitacion a la Universidad de Calatayud de la gestión de Bibliotecas de titularidad estatal.

En la página 1021 del B.O.E. nº 310, de 1 de Septiembre de 1930, donde dice: "se trata de ...", debe decir "se trata de ...".

En la página 1025 del mismo B.O.E., en la columna nº 1, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Provinciales y Municipales", debe decir "Bibliotecas Provinciales y Municipales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 2, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Municipales", debe decir "Bibliotecas Municipales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 3, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Provinciales", debe decir "Bibliotecas Provinciales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 4, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Municipales", debe decir "Bibliotecas Municipales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 5, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Provinciales", debe decir "Bibliotecas Provinciales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 6, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Municipales", debe decir "Bibliotecas Municipales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 7, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Provinciales", debe decir "Bibliotecas Provinciales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 8, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Municipales", debe decir "Bibliotecas Municipales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 9, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Provinciales", debe decir "Bibliotecas Provinciales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 10, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Municipales", debe decir "Bibliotecas Municipales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 11, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Provinciales", debe decir "Bibliotecas Provinciales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 12, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Municipales", debe decir "Bibliotecas Municipales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 13, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Provinciales", debe decir "Bibliotecas Provinciales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 14, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Municipales", debe decir "Bibliotecas Municipales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 15, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Provinciales", debe decir "Bibliotecas Provinciales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 16, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Municipales", debe decir "Bibliotecas Municipales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 17, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Provinciales", debe decir "Bibliotecas Provinciales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 18, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Municipales", debe decir "Bibliotecas Municipales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 19, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Provinciales", debe decir "Bibliotecas Provinciales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 20, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Municipales", debe decir "Bibliotecas Municipales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 21, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Provinciales", debe decir "Bibliotecas Provinciales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 22, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Municipales", debe decir "Bibliotecas Municipales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 23, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Provinciales", debe decir "Bibliotecas Provinciales de Barcelona".

En la página 1023 del mismo B.O.E., en la columna nº 24, Barcelona, donde dice: "Bibliotecas Municipales", debe decir "Bibliotecas Municipales de Barcelona".

DONDE DICE	DEBE DECIR
Nº Barba #Vjero Artieda Cruz Díez García No figura	Traslado a Zaragoza. Concurso 1/80 Nº Cruz Díez García - Nº Teresa Basora Sugrañes. (En su caso "Victor Balaguer" en Villanova y la Galtrú, Barcelona). A298296. Retribuciones básicas: 436.540. Complementarias: 629.616. Total (Obligadas al año 80): 1.066.156.
No figura	Cristina Asensio Benseny. Auxiliar. A03FG24867. Retribuciones básicas: 349.436. Complementarias: 349.028. Totales: 698.464.
María Carmen Izal Bercejo (Auxiliar ATIS a extinguir)	María Carmen Izal Bercejo. (Admvo. Exc.)
Fernando Grobitz Vilado	Fernando Grobitz Vilado
María Carmen Martín Moya	Traslado a Murcia. Concurso 1/80
María Clara Pedro Rosich	María Clara Pedro Rosich
<u>En la página 12064</u>	
Isabel Agel Martín	Isabel Agel Martín
Juan José Ferraguz	Juan José Ferraguz
María Gilibert Nuart	María Gilibert Nuart
Antonio Llavaria Montagut	Antonio Llavaria Montagut
J.A. de Santesteban y Bernaldo de Quirós.	José Agel de Santesteban y Bernaldo de Quirós.
Miguel Sánchez Ariza	Excmo. Fué transferido por conv. de errores ED 1668-80. (Sa Ferraguz)
Francisco J. Herrera Navarro	Traslado a Madrid. Concurso 1/80
Mariano Soriano Espinosa	Jubilado el 24.4.81
Virgilio Gardul Alonso	Jubilado el 21.12.80
No figura	Maria Company Ventosa. Técnico Admvo Ext. A29F01125. Retribuciones básicas: 1.211.112. Complementarias: 132.504. Total: 1.343.616.
Ana Marubia Virgili. A2F0001493	Ana Marubia Virgili. A25F0001493

DONDE DICE	DEBE DECIR
Isabel Rufin Muñoz. T05FG1142341.	Isabel Rufin Muñoz. T05FG12228.
Antonio Gilier Cortada. T05FG104	Antonio Gilier Cortada. T05FG106378.
Maria Gonzalez Forcada. A25FG01269	Maria Gonzalez Forcada. A25FG001269
<u>En la página 12064</u>	
Angela Valle Roca. A03FG20848	Nº Angela Valle Roca. A03FG023848.
No figura	Cristina Asensio Benseny. A03FG24867.
No figura	Rosa Vilaseca Borrás. A46E000026.
No figura	Guillermo Encinas Alvarado. A03FG00919.
Milar Pujol Vaciara. A02FG12470	Milar Pujol Vaciara. A02FG012470.
Milar Acemsi Altadill. A26FG00108	Milar Acemsi Altadill. A26FG001087.
Francisco Tarrats San. A29E003	Francisco Tarrats San. A46E0077
No figura	Esuardo Ferrer García. A26FG0074.
No figura	Maria Company Ventosa. A28FG11237.

PERSONAL LABORAL

Gracia Eva, José Luis	Nº transferido
Ferrigo García. Personal Subalterno.	Ferrigo García. Personal. Corrector.
Marc Bruguera, Isabel. Auxiliar.	Marc Bruguera, Isabel. Secretaria.
No figura	Marcos Latorre. Jorge. Oficial 2º. (CSCS). Retribuciones básicas: 521.032. Totales: 521.032.
No figura	Sánchez Aguilera, Juan. Guarda N. San Capat. Retribuciones básicas: 397.868. Totales: 397.868
Jimenez Muñoz, Domingo. Subalterno.	Jimenez Muñoz, Domingo. Oficial 3º. Unidad Administrativa. (Barcelona)

En la página 12067

En la página 12066, bajo el título "RELACION NUMERO 2ª", el epígrafe que dice: "1) Relación detallada de personal adscrito a los Servicios e Instituciones que se traspasan (relación al mes de diciembre de 1.980)".

DONDE DICE	DEBE DECIR
Genoveva Parde Fuidio	Genoveva Parde Fuidio
Carmen Pilar de los Mártires Heras	Carmen Pilar de los Mártires Heras
Mercedes Claramunt Nebot	Mercedes Claramunt Nebot
Natividad Clemente Pradell	Traslado a Zaragoza. Concurso 1/80
M. Elena Valenti Llovera	M. Elena Valenti Llovera
Ana M. Jurado Estadillo	Ana M. Jurado Estadillo
Isabel Muñoz Muñoz	Isabel Cristina Muñoz Muñoz
Carmen Fumeral Freixas	Carmen Fumeral Freixas
Mercedes Frats Perió	Mercedes Frats Perió
Mª Josefa Trabal Artes	Mª Josefa Trabal Artes
Rafael Alvarez Ganazo	Jubilado el 30/1/81
Francisco Castella Adriaense	Jubilado el 23/1/81
Luis Garnacho de Vega	Luis Garnán Garnacho de Vega
Emilia Servent Ramirez	Emilia Servent Ramirez de Zaragoza
Diana Mª García Casal	Traslado Mª Interior. Concurso 1/80
No figura	José López de Miguel. Retr. b. 1.597.994 e: 372.869. Total: 1.970.863 (al año 19)
No figura	Luisa Vilaseca Borrás. Conservadora. Nivel 24. Museo Historia Barcelona. A 46E000026. Retribuciones básicas: 1.000.094. Complementarias: 545.916. Totales: 1.546.010.
<u>En la página 12064</u>	
Manuel Cas Baldo	Fallecido el 9/12/80
Pilar Contal Casin	Pilar Contal Casin
Maria Gonzalez Forcada	Maria Gonzalez Forcada
Rosa María Pujadas Tramulosa	Rosa María Pujadas Tramulosa

DONDE DICE	DEBE DECIR
No figura	Herrero Eizena. Visitación. Canarera de Hilo. Retribuciones Totales: 462.000, referidas al año 81.
	Guardería "Platero". Barcelona.
Tobias Alcalde, Victoria	Tobias Alcalde, Victoria.
No figura	Escuela Hogar de Badalona. Remedios Fito, Rosa. Profesora de Hogar. Retribución Total: 30.854.
	"Centro Social de Igualada (Barcelona)"
Miguel Enrich, Irene. Jefe Centro Plaza Luna. M. Carmen Jefe. Escuela.	Miguel Enrich, Irene. Jefe de Cátedra. Plaza Luna, M. Carmen. Instructora.
Saura Domenech, Rosa. Profesora.	Saura Domenech, Rosa. Instructora.
Travassat Morell, Mercedes, Profesora.	Travassat Morell, Mercedes. Instructora
Vizarrubia Camps, Ana. Profesora.	Vizarrubia Camps, Ana. Instructora.
	Escuela Profesional "Ntra. Sra. del Rosellón".
Martinez Martinez, Armando	Fallecido el 16.12.80
Mesas Acevedo, Africa. Coordinadora de Centro.	Mesas Acevedo, Africa. Directora.
Navarro Marza, Piedad. Profesora.	Navarro Marza, Piedad. Instructora.
Nebreda Izquierdo, M. Asunción. Secretaria.	Nebreda Izquierdo, M. Asunción. Despa-sara.
Rodriguez Arnal, M. Carmen. Profesora.	Rodriguez Arnal, M. Carmen. Instructora
Rodriguez Rodriguez, Concepción. Profesora.	Rodriguez Rodriguez, Concepción. Directora.
Vivas Morin, Candida. Profesora.	Vivas Morin, Candida. Instructora.
No figura.	Escat Espinach, José. Profesor. Retribuciones Totales: 622.800. Al año 81.
No figura.	Nogales Martin, Ana Mª. Profesora. Retribuciones Totales: 539.760. Al año 81.
No figura.	Mugueta Reta, Babil. Profesor. Retribuciones Totales: 185.130. Al año 81.

DONDE DICE	DEBE DECIR
Romero Rivilla, M. Asunción. Integ. Verte.	Romero Rivilla, M. Asunción. Despenpena.
Torres de Egido, Aparo. Administrat. Vera.	Torres de Egido, Aparo. Interfente.
Torres Ombaca, Estelita	Torres Ombaca, Estelita.
No figura	Escuela A.T.S. Rages de Lancia.
	Villaserra, Roser. A.T.S. Nuritare. Retribución Total: 535.320.
	Troisido Vila, M. Carmen. A.T.S. Nuritare. Retribución Total: 535.320
	Naragosa Ayala, Gabriel. Médico. Retribuciones Totales: 117.180
	Estela Vila, Antonia. A.T.S. Profesora. Retribución Total: 424.679
	Estelita García, Alvaro. Médico. Prof. de Medicina Social. Retribuciones Totales: 145.470.
	Sanfuerce "Dumbo" de Prat de Llobregat. (Barcelona)
Celli Cid, M. Teresa. Auditor. Psicólogo.	Celli Cid, M. Teresa. Cuidadora.
Martínez Sánchez, Mercedes	Martínez Sánchez, Mercedes. Aya.
Sánchez Rivero, M. Isabel. Profesora de E.G.B.	Sánchez Rivero, M. Isabel. Maestra.
	Sanfuerce "Bañi" de Sant Doi. (Barcelona)
Font Portilla, María. Psicóloga.	Font Portilla, María. Cuidadora.
Marcus Lacruz, Estelita. Jefe de Centro.	Marcus Lacruz, Estelita. Jefe de Centro.
Puy Guiso, M. Angeles. Profesora de E.G.B.	Puy Guiso, M. Angeles. Directora.

- 12 -

DONDE DICE	DEBE DECIR
No figura	Escuela de Viladomat
	Urbe Diepres. Pilar. Profesora de Hogar. Retribución Total: 36.988
	Raig Tur, Rosa. Profesora de Nueva Escuela Hogar. Retribución Total: 38.276.
	Unidad Galella (Barcelona)
Donaudeu Eaber, Mercedes	Donaudeu Eaber, Mercedes
Manzano Escobar, Carmen	Manzano Escobar, Santa
No figura	Masell, Rosa Josefa. Profesora Hogar. Retribución Total: 36.988
	En la página 12069, en la "Relación Estadística de Personal adscrito a los Servicios e Instituciones que se traspasan, Instituto del Libro Español (Barcelona).
Villarronga Molas, Joaquín. Oficial 1º.	Villarronga Molas, Joaquín. Jefe 1º
Tasís Marca, M. Dolores. Oficial 2º.	Tasís Marca, M. Dolores. Jefe 2º
Estivill Abelló, Pedro. Oficial 2º.	Estivill Abelló, Pedro. Jefe 2º
Pellerás Arient, Jaime. Oficial 2º.	Pellerás Arient, Jaime. Jefe 2º
Mas Andreu, José F. Oficial 2º.	Mas Andreu, José F. Jefe 2º
García Ascón, Enrique. Oficial 2º.	García Ascón, Enrique. Jefe 2º
Manchón Tubela, Carmen	Manchón Tubela, Carmen
	En la página 12068, bajo el epígrafe "Centro Social Figueras"
Guinart Rotllan, Trinidad. Profesora	Guinart Rotllan, Trinidad. Jubilada
Alberdi Sorribes, Ramona	Alberdi Sorribes, Ramona. Jubilada
	"Centro Rural Itinerante"
Figuera Rodríguez, María del Carmen.	Figuera Rodríguez, María del Carmen. Ma
Beras González, María de las.	Beras González, María de las. Baja.

- 13 -

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN

3.4 Selección nominal de funcionarios. Localidad: BARCELONA

Aplicación Real Decreto 1010/1981, de 27 de febrero. Centro: Dirección Provincial.

Apellidos y nombre	Grupo o Escala a que pertenece	Núm. Registro	Situación Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones (Año 1983)		Total anual (Año 1983)
					Básicas	Complementarias	
CAMPS UBACH, Luis	Técnico Admón. Civil	A01PG002708	activo	P.B.	1.122.704	109.200	1.261.904 (1)
SUREDA GOMIS, Carlos	Oficial Instructor	A30PG393	activo	P.B.	1.470.854	372.865	1.843.719
PIRANA VIADER, José Luis	Letrado A.I.S.S.	T06PG05A10179	activo	P.B.	1.416.948	438.911	1.855.860
CABEZON GRANADO, Juan José	Administrativo	A25PG681	activo	P.B.	925.959	277.663	1.181.623
RODRIGO ALEGRE, Marco Antón	Técnico Admón. Civil	A01PG00827	activo	Jefe de Dependencia (Nivel 97)	1.608.672	1.168.482	2.972.324
OMDINAS MARTI, Leopoldo.	Aux. Admón. Civil.	A08PG12981	activo	P.B.	784.882	288.211	1.013.673
(1) No incluido incentivo productividad)							

3.4. Selección nominal de personal laboral. (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA)

Aplicación Real Decreto 1010/1981, de 27 de febrero. Localidad: BARCELONA. Centro: Dirección Provincial.

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones (Año 1983)		Total anual (Año 1983)
		Básicas	Complementarias	
CANDELES GUTIERREZ, Emilio	Lector de Prensa			394.330
BLANCO FERRA, Francisco	Colaborador			362.330
CANAS MIALET, Jorge	Oficial 3º Cajista. M.C.S.S.			1.409.107
HERNANDEZ LOPEZ, José Antonio	Oficial 3º Clero. M.C.S.S.			1.339.939
MARINO MELANO, María	Ampliatore, M.C.S.S.			608.070

- 14 -

- Clasificación por Centros de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Facultativo de Archivos y Bibliotecas, Facultativo Conservador de Museos y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos (A2957, A4682 y A4952), transferidos a la Generalidad de Cataluña, actualizada a primero de marzo de 1984.

NOTA: Todos los efectivos que se relacionan a continuación se consideran transferidos, (en las condiciones establecidas por los acuerdos en virtud de los cuales se traspasa la gestión de los centros en que se hallan incluidos).

Localidad: BARCELONA

Centro: BIBLIOTECA PROVINCIAL Y UNIVERSITARIA (continuación)

Puesto de trabajo	Campo	Apellidos y nombre	No. Regist. Pers.	Nivel	OBSERVACIONES
Ayudante Archivos Bibliotecas	Ayuda A.B.M.	CASSELLAT CASTELLAT, MARGARIT	A4952298	S/N	Pieza transferida con la misma funcionamiento por B.O. 16/6/80.
"	"	PIZAS RUIZ, Mercedes	A4952183	S/N	Pieza transferida con la misma funcionamiento por B.O. 16/6/80.
"	"	RÍQUENZ GARCERAN, M. del Carmen	A4952229	14	Pieza transferida con la misma funcionamiento por B.O. 16/6/80.

- Clasificación por Centros de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Facultativo de Archivos y Bibliotecas, Facultativo Conservador de Museos y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos (A2957, A4682 y A4952), transferidos a la Generalidad de Cataluña, actualizada a primero de marzo de 1984.

NOTA: Todos los efectivos que se relacionan a continuación se consideran transferidos, (en las condiciones establecidas por los acuerdos en virtud de los cuales se traspasa la gestión de los centros en que se hallan incluidos).

Localidad: BARCELONA

Centro: MUSEO LEPID

Puesto de trabajo	Campo	Apellidos y nombre	No. Regist. Pers.	Nivel	OBSERVACIONES
Ayudante Archivos Bibliotecas	Museos Ayudante A.B.M.	BALLAS VALLANER, Remedios	A4952709	10	Transferida por A.O.S. (aparece ahora publicada en el B.O.E.)

- Clasificación por Centros de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Facultativo de Archivos y Bibliotecas, Facultativo Conservador de Museos y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos (A2957, A4682 y A4952), transferidos a la Generalidad de Cataluña, actualizada a primero de marzo de 1984.

NOTA: Todos los efectivos que se relacionan a continuación se consideran transferidos (en las condiciones establecidas por los acuerdos en virtud de los cuales se traspasa la gestión de los centros en que se hallan incluidos).

Localidad: BARCELONA

Centro: BIBLIOTECA Y MUSEO VÍCTOR BALAGUER

Puesto de trabajo	Campo	Apellidos y nombre	No. Regist. Pers.	Nivel	OBSERVACIONES
Archivista	Bibliotecas y Museos	MARINA GONZALEZ, Teresa	A4952305	21	Incluida en relación especial que se transferirá por Real Decreto 2200/1978 (en su día no fue publicada en el Boletín Oficial del Estado).

- Clasificación por Centros de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Facultativo de Archivos y Bibliotecas, Facultativo Conservador de Museos y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos (A2957, A4682 y A4952), transferidos a la Generalidad de Cataluña, actualizada a primero de marzo de 1984.

NOTA: Todos los efectivos que se relacionan a continuación se consideran transferidos, (en las condiciones establecidas por los acuerdos en virtud de los cuales se traspasa la gestión de los centros en que se hallan incluidos).

Localidad: BARCELONA

Centro: BIBLIOTECA PROVINCIAL Y UNIVERSITARIA

Puesto de trabajo	Campo	Apellidos y nombre	No. Regist. Pers.	Nivel	OBSERVACIONES
Mencionar Vacantes	Bibliotecas y Museos	VACANTE	A4952308	04	Pieza transferida con la misma funcionamiento por B.O. 16/6/80.
"	"	"	"	04	Pieza transferida con la misma funcionamiento por B.O. 16/6/80.
"	"	"	"	04	Pieza transferida con el mismo funcionamiento por B.O. 16/6/1980. Ocupada entonces por la Carmen Guerra Blasco.
"	"	"	"	04	Nueva transferencia.
"	"	"	"	04	Pieza transferida por B.O. 16/6/1980.
"	"	"	"	04	Ocupada entonces por la Beatriz Guillotena Boscá.
"	"	"	"	04	Pieza transferida con el mismo funcionamiento por B.O. 16/6/80.
"	"	"	"	04	Pieza transferida con el mismo funcionamiento por B.O. 16/6/80.
"	"	"	"	04	Pieza transferida por B.O. 16/6/80 ocupada entonces por la Juana María García.

- Clasificación por Centros de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Facultativo de Archivos y Bibliotecas, Facultativo Conservador de Museos y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos (A25B, A46B y A49B), transferidos a la Generalidad de Cataluña, actualizada a febrero de 1984.

NOTA: Todos los efectivos que se relacionan a continuación se consideran transferidos (en las condiciones establecidas por los acuerdos en virtud de los cuales se traspasa la gestión de los centros en que se hallen incluidos).

Localidad: GIRONA

Centro: ARCHIVO

Puesto de trabajo	Cuadro	Apellidos y nombre	No Registr. Pers.	Nivel	OBSERVACIONES
(1) Ayudante Archivos Bibli. y Mus.	Ayud. A.B.M.	MARTINO MESTRE, MARCELIA	A49B257	17	Nueva transferencia (oposición B)
(2) Se trata de una plaza vacante en virtud de la jubilación.					

- Clasificación por Centros de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Facultativo de Archivos y Bibliotecas, Facultativo Conservador de Museos y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos (A25B, A46B y A49B), transferidos a la Generalidad de Cataluña, actualizada a febrero de 1984.

NOTA: Todos los efectivos que se relacionan a continuación se consideran transferidos (en las condiciones establecidas por los acuerdos en virtud de los cuales se traspasa la gestión de los centros en que se hallen incluidos).

Localidad: GIRONA

Centro: BIBLIOTECA PUBLICA

Puesto de trabajo	Cuadro	Apellidos y nombre	No Registr. Pers.	Nivel	OBSERVACIONES
Director (1)	Facult. A y B	MARCEL BELLOCH BARRIGA	A25B258	22	Plaza transferida con el mismo funcionario por R.D. 1676/80
Ayudante Archivos Bibli. y Mus.	Ayud. A.B.M.	MERQUIA MESPILAR	A49B262	15	Plaza transferida por R.D. 1076/80 ocupada entonces por D. JOAQUIN ARNAU MARI
(1) Se trata de una plaza vacante (de Director del Archivo y de la Biblioteca)					

- Clasificación por Centros de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Facultativo de Archivos y Bibliotecas, Facultativo Conservador de Museos y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos (A25B, A46B y A49B), transferidos a la Generalidad de Cataluña, actualizada a febrero de 1984.

NOTA: Todos los efectivos que se relacionan a continuación se consideran transferidos (en las condiciones establecidas por los acuerdos en virtud de los cuales se traspasa la gestión de los centros en que se hallen incluidos).

Localidad: TARRAGONA

Centro: MUSEO

Puesto de trabajo	Cuadro	Apellidos y nombre	No Registr. Pers.	Nivel	OBSERVACIONES
Director	Facult. Cons. M.	TARRATS BELL, FRANCISCO	A25B263	22	Plaza transferida por R.D. 1073/80 ocupada entonces por D. JOAQUIN ALJANO GARCIA
Ayudante Archivos Bibli. y Mus.	Ayudante A.B.M.	MESTRE MARTIN, VA. JOSEFA MARCELA	A49B268	15	Plaza transferida por R.D. 1073/80 ocupada entonces por D. JOAQUIN ALJANO GARCIA

- Clasificación por Centros de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Facultativo de Archivos y Bibliotecas, Facultativo Conservador de Museos y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos (A25B, A46B y A49B), transferidos a la Generalidad de Cataluña, actualizada a febrero de 1984.

NOTA: Todos los efectivos que se relacionan a continuación se consideran transferidos, (en las condiciones establecidas por los acuerdos en virtud de los cuales se traspasa la gestión de los centros en que se hallen incluidos).

Localidad: BARCELONA

Centro: MUSEO ARQUEOLOGICO

Puesto de trabajo	Cuadro	Apellidos y nombre	No Registr. Pers.	Nivel	OBSERVACIONES
	En. Cons. Mus.	VILLANVA MONTES, MERCE	A49B269	14	Nueva transferencia

- Clasificación por Centros de los puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Facultativo de Archivos y Bibliotecas, Facultativo Conservador de Museos y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos (A25B, A46B y A49B), transferidos a la Generalidad de Cataluña, actualizada a febrero de 1984.

NOTA: Todos los efectivos que se relacionan a continuación se consideran transferidos (en las condiciones establecidas por los acuerdos en virtud de los cuales se traspasa la gestión de los centros en que se hallen incluidos).

Localidad: BARCELONA

Centro: BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA

Puesto de trabajo	Cuadro	Apellidos y nombre	No Registr. Pers.	Nivel	OBSERVACIONES
Director	Facult. A y B	TARRATS	A25B270	22	Plaza transferida por R.D. 1074/80 ocupada entonces por D. JOAQUIN ALJANO GARCIA

